

Como actuar en caso de accidente

El caso de accidente tiene que ser tratado de manera distinta, según que ocurra dentro del país de residencia del accidentado o fuera de su país de residencia. Vamos a estudiar los dos casos muy rápidamente para que el accidentado, o sus familiares, puedan actuar de manera correcta. Os recuerdo que el seguro de nuestra federación cubre la practica de todo deporte de montaña en Europa y Marruecos (mundo entero para los que suscriben la opción). Esto quiere decir que los accidentes en las estaciones de esquí, también son cubiertos (las intervenciones no son gratuitas en lacasi totalidad de las estaciones de esquí de todos los países de Europa).

Si el accidente ocurre fuera de vuestro país de residencia (Francia para los Franceses, España para los Españoles, Portugal para los Portugueses...), tenéis que llamar el número de teléfono ubicado al revés de vuestra licencia de socio, para conseguir una asistencia repatriación (MUTUAIDE +33 1 55 98 57 98), 24 horas al día y 7 días sobre 7 (contrato n° 3462). La compañía tomará todas las medidas necesarias al tratamiento del caso expuesto. En ningún caso, el accidentado tiene que adelantar un cualquier importe, sin el acuerdo del seguro.

En caso de accidente dentro de vuestro país, hay que hacer una declaración de siniestro (documento en archivo) y mandarla con un certificado sobre honor (en archivo también) a Stéphanie Paillet, encargada de estos asuntos en la compañía de seguros: stephanie.paillet@grassavoye.com. Tendréis que pagar las facturas (podéis ir a ver el medico o el centro médico que querréis) y mandar después los originales de dichas facturas con vuestros datos bancarios para un reembolso rápido.

Espero no haber olvidado nada... de todo modo si tenéis preguntas, no dudéis.

Un saludo

Yannick Tonner
Presidente CAF Orthez
00 34 681 132 981
YTonner@aol.com